

**PROGRAMA DE ENSEÑANZA CLINICA DEL DERECHO**  
**AÑO 2001 (1er. y 2º SEMESTRE)**

**I.- IDENTIFICACION**

Profesora : **Sra. Ximena Tudela Jiménez**  
Carácter : **Semestral Obligatorio**  
Horario : **Lunes y Jueves 8:30 a 10:30 horas.**

---

**1. Descripción General**

El curso tiene por objetivo fundamental el vincular a los alumnos en la aplicación de las normas de derecho aprendidas en otras asignaturas a casos reales y simulados para aprender a ejercer la profesión de abogado desde un punto de vista práctico.

La Enseñanza Clínica pretende ser una instancia docente y formativa de acercamiento del alumno al ejercicio profesional mediante el enfrentamiento del caso y el perfeccionamiento en diversas destrezas necesarias y propias del quehacer del abogado.

Para cumplir los objetivos del curso se asigna a los alumnos un número pequeño de casos reales que se reciben en la clínica los cuales tramitan bajo la supervisión del profesor y ayudantes del curso.

Por otra parte se desarrollan durante el semestre múltiples ejercicios vinculados con las destrezas profesionales que se van exponiendo por el profesor en los temas de escrituración legal, expresión oral, ética práctica, técnicas de entrevista y negociación legal.

Al término del curso los alumnos habrán efectuado las actuaciones procesales y presentaciones propias de cada uno de los casos asignados en materias laborales, civiles y de menores atendiendo a sus clientes y concurriendo a los tribunales de justicia. Asimismo habrán practicado las destrezas profesionales reseñadas precedentemente mediante una serie de ejercicios aplicados al efecto en cada una de ellas.

**A.- Objetivos Generales**

El curso tiene los siguientes objetivos generales:

1.- Incentivar en el alumno las capacidades necesarias para identificar los problemas jurídicos que presenta el enfrentamiento del caso, su evaluación, las posibles alternativas de solución y la planificación y ejecución de acciones resolutivas

2.- Procurar que al alumno sea capaz de aplicar el razonamiento correspondiente a la solución de problemas jurídicos más o menos complejos extraídos de la realidad.

3.- Ejercitar al alumno en descubrir el enfoque más correcto desde el punto de vista de la ética para decidir entre las distintas soluciones que se plantean como posibles para el caso concreto.

4.- Procurar que el alumno adquiera y desarrolle las técnicas, destrezas y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la profesión.

### **B.- Objetivos Específicos**

Para el adecuado cumplimiento y realización de los fines docentes propuestos, el curso tiene los siguientes objetivos específicos, tanto en los niveles cognoscitivos, como afectivo y psicomotor:

#### **B.1.- Dominio Cognoscitivo:**

##### Objetivos Informativos:

1.- Que el alumno conozca y comprenda, en la realidad, la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia y la aplicación práctica de las distintas normas orgánicas y funcionales.

2.- Que el alumno sea capaz de integrar los conocimientos teóricos ya adquiridos sobre el derecho vigente y sus fuentes materiales y formales.

3.- Que el alumno adquiera conocimientos teóricos sobre algunas destrezas profesionales, tales como, técnicas de entrevista, negociación legal, mediación, escrituración y expresión oral.

##### Objetivos Formativos

1.- Que el alumno sea capaz de obtener y organizar la información del caso, a través de la entrevista y otros medios idóneos

2.- Que el alumno sea capaz de ubicar y utilizar las fuentes del Derecho aplicables al caso, sean ellas legales, jurisprudenciales o doctrinales.

3.- Que el alumno sea capaz de crear y seleccionar adecuadamente alternativas de solución de los conflictos jurídicos que se le encomiendan

4.- Que el alumno sea capaz de enfrentar éticamente el caso para decidir entre las distintas soluciones posibles.

5.- Que el alumno sea capaz de realizar el proceso de toma de decisiones profesionales con relación a casos concretos cuya solución le sea requerida.

6.- Que el alumno sea capaz de desarrollar habilidades en técnicas profesionales tales como la entrevista, la negociación, la escrituración legal y la oratoria.

### **B. 2.- Dominio Psicomotor**

Que el alumno desarrolle habilidades necesarias para el ejercicio profesional, tales como expresión oral y corporal.

### **B. 3.- Dominio Afectivo:**

1.- Que el alumno pueda enfrentar problemas jurídicos con sentido de servicio, de solidaridad y de responsabilidad profesional.

2.- Que al alumno se sensibilice con la realidad del acceso a la justicia del sector de la población de menores ingresos.

## **2. CONTENIDOS**

### 1.- Introducción:

- La Enseñanza Clínica
- Evaluación Inicial y Repaso de algunos cuerpos legales y normas procesales: Mandato Judicial; Notificaciones; Normas Probatorias; Procedimientos ordinarios y sumarios.
- Visita a tribunales civiles, de menores, laborales, Corte de Apelaciones y Corte Suprema.
- Entrega de causas. Revisión y explicación de cada una de ellas.

### 2.- La entrevista:

- Introducción: comentario sobre apunte de técnicas de entrevista: diversos tipos de entrevista, el rol del entrevistador; objetivos de la entrevista, la entrevista del abogado.
- Entrevista simulada de alumnos a profesor y ayudantes en juego de roles. Comentario.
- Entrevista colectiva a clientes voluntarios de la clínica

### 3.- Etica Práctica.

- El Código de ética del Colegio de Abogados. Revisión y Análisis
- Discusión de casos a la luz del Código de ética del colegio de abogados.
- Debate

### 4.- Expresión Oral

- Comentario de apunte sobre nociones de oratoria para abogados
- Ejercicios de discurso preparado, improvisación y poesía. Cada exposición se filma y revisa en conjunto con el curso.
- Alegato

### 5.- Negociación Legal

- Introducción y comentario de apunte sobre negociación

- Ejercicios de negociación con casos simulados y juego de roles

#### 6.- Escrituración

Redacción y revisión de:

- Cartas
- Escritos
- Contratos
- Testamentos
- Sociedades

### 3. METODOLOGIA

La metodología del Curso de Enseñanza Clínica del Derecho es **activa grupal**. Se caracteriza porque el proceso de enseñanza – aprendizaje se centra en el alumno y no en el docente.

Lo anterior importa enfrentar al alumno a casos reales con el objeto de que por medio del estudio, interpretación, análisis y evaluación de los elementos fácticos y jurídicos que los componen sea capaz de identificar su naturaleza, de razonar y de seleccionar y crear alternativas de solución, sean jurisdiccionales o extrajudiciales.

Ello implica que el análisis de los casos asignados a cada alumno se realice en conjunto, entre todos los miembros del curso, sin perjuicio de que la responsabilidad prioritaria en su estudio recaiga en el alumno que lo tiene a su cargo. El docente orienta el trabajo del grupo hacia el análisis y la discusión de los distintos aspectos que presente el caso, permitiendo ejercitarse la integración y aplicación de los conocimientos teóricos de las instituciones jurídicas ya aprendidas por el alumno y mostrarle las formas de razonamiento que vayan desarrollando su criterio jurídico.

Como herramienta complementaria de apoyo para la docencia se utiliza también otros métodos activos de enseñanza tales como la dramatización de situaciones, la simulación, el método socrático y la discusión dirigida acerca de determinados temas de relevancia jurídica, seleccionados por los alumnos de acuerdo a los intereses del grupo.

En materia de Destrezas Profesionales cada módulo cuenta con un programa particular de implementación que se inserta en el sistema ya descrito conforme a las características singulares de cada uno. Su desarrollo se verifica mediante actividades que suponen, en algunos casos, que el alumno asuma y ejecute un determinado rol; o en otros casos que desarrolle acciones concretas destinadas a aplicar los conocimientos elementales de cada técnica, conforme a la naturaleza de cada destreza o habilidad.

### 4. EVALUACION

30% Examen de fin de semestre: consistente en una demanda o contestación que el alumno debe preparar en una semana sobre la base de una relación de hechos proporcionada por el profesor. Posteriormente rinde examen oral sobre el trabajo realizado.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA CLINICA DEL DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE CHILE

10% control de ética  
10% control de negociación  
10% ejercicios oratoria  
10% ejercicios escrituración  
30% Tramitación de causas.

#### **5. ASISTENCIA**

Se exige 100% de asistencia controlada, salvo excusa médica o similar a evaluar por la profesora.

#### **6.- CUERPO DOCENTE**

**PROFESORA:** **SRA. XIMENA TUDELA JIMENEZ. ABOGADO**  
Estado 10.Piso 18. Fono: 600 600 1616  
Rut: 8.215.686-0

**AYUDANTES:** **SRA. FABIOLA MALDONADO. ABOGADO**  
Fono:  
Rut:

**SRTA. ELIZABETH GUAJARDO. EGRESADA**  
Fono:  
**SR. ARTURO IRIBARREN**  
Fono: